SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

FORMACION COMPLEMENTARIA

CURSO ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO

INSTRUCCIONES Y NORMAS PARA EL ESTUDIANTE VIRTUAL

1.Metodología del curso:

El estudiante en la modalidad a distancia debe tener un comportamiento diferente al de uno presencial, en él, el aprendizaje dependerá tanto del docente -tutor y de las herramientas que éste le proporcione, como de su disposición para aprender y desarrollar las actividades dadas en el curso, así mismo existen algunos aspectos que se deben tener en cuenta.

2. Información:

dentro del curso el estudiante contará con herramientas como la "guía de aprendizaje del curso", la cual debe consultar una vez inician sus actividades académicas, esta le indicará acerca de los temas, recursos/herramientas, actividades a desarrollar en cada uno de las unidades con las fechas de inicio y terminación. Las actividades de participación grupal no serán tenidas en cuenta. Ya que la virtualidad no lo permite, son para actividades presenciales.

3. Horario:

no existe un horario, es decir, el estudiante podrá desarrollar las actividades como bien se acomode a su tiempo, teniendo siempre presente las fechas estipuladas de inicio y cierre de las mismas. Para entrega de evidencias de aprendizaje se estipulan las siguientes fechas.

INICIO: 5 de mayo de 2020 TERMINACION: 20 de mayo de 2020

4. Acompañamiento:

el estudiante no encontrará a su docente –tutor de forma presencial, la comunicación debe ser mediante el sistema de mensajería interna de la plataforma u otros medios.

5. Seguimiento y control de actividades:

Para un mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos, el aprendiz debe consultar de manera autónoma e independiente todos los recursos disponibles como material virtual, audios, videos y diapositivas que se puedan enviar por sus dispositivos móviles y correos electrónicos. El whatsapp del grupo es estrictamente para que el instructor envié información por allí. Evitemos enviar información que nada tiene que ver con la capacitación del curso en marcha.

6. Convivencia y buen trato:

Por favor tratemos en lo posible de ser proactivos en su forma de expresarse y manejar buenos hábitos de convivencia con los demás compañeros virtuales. Aportes y buenas sugerencias

7.Entrega de actividades:

las actividades (sin excepción), serán entregadas por el espacio estipulado en la plataforma para ello y deberá hacerse en las fechas establecidas (salvo casos de fuerza mayor, con su debido soporte), cumpliendo siempre con el reglamento estudiantil. Las fechas de inicio y cierre de las actividades son inamovibles con excepción de algunos casos atípicos. FECHA LIMITE: mayo 20 de 2020

8.Trabajo colaborativo:

el trabajo colaborativo, es un componente principal de los cursos virtuales, a pesar de que puedan encontrar algo de complejidad dada la modalidad. El estudiante deberá comprender que esta es en sí, es una metodología de aprendizaje en la que todos se esfuerzan y que sirve para que desarrollen las competencias necesarias para el individuo en su interactuar social

INSTRUCTOR

CARLOS ALBERTO CHACON MORALES- AE